



Instituto Mexicano de  
**Contadores Públicos**

*México D.F., a 4 de noviembre de 2015*

**Senado de la República**  
**Integrantes de la Comisión de Hacienda**  
LXIII Legislatura

PRESENTE

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, conjuntamente con sus 60 Colegios Federados que agrupan a más de 22 mil profesionistas de la contaduría en todo el país, agradece al Senado de la República por el compromiso mostrado ante la Reforma al artículo 52 fracción I inciso a) del Código Fiscal de la Federación.

La Reforma que se pretendía aprobar, resultaba una limitante y desalentaba la actualización a que son obligados, desde hace varias décadas, los Contadores Públicos organizados del país y que a la fecha, dicho procedimiento estipulado en la Norma de Desarrollo Profesional Continuo, ha consolidado a nuestra profesión como una de las más reguladas en el país, constituyendo un referente para la emisión de normatividad en otras profesiones en México.

Al rechazar esta Reforma y conservar la redacción que corresponde al texto vigente de dicho ordenamiento legal, el Senado de la República ha mostrado una capacidad ejemplar de concertación, en beneficio de los contribuyentes y de la propia autoridad, a favor de un marco fiscal regulatorio y normativo basado en la confianza y calidad que avalan 92 años de experiencia de la contaduría pública organizada, quienes públicamente refrendamos nuestro compromiso de colaborar con nuestros legisladores en acciones conjuntas en pro de un México mejor.

**Instituto Mexicano de Contadores Públicos**